# egaset om 5 (0 m o de o de mayersusted and all actual com 5 (0 m o de o de mayersusted and all actual com 6 mayers of a mayer of a mayer of a mayer of a more of a mor



# ALLED Code and the code of the

#### PROVINCIA MADRID DE

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

-----OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha. TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

#### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.-Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36. OFICIALES FUERA DE MADRID.-Trimestre, 12 pesetas; se-

mestre, 24, y un año, 48. PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

#### TARIFA DE INSERCIONES

Pesetas Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción. . Idem judiciales: línea o fracción...... 1,00 Idem oficiales: línea o fracción...... 1.00 

Número suelto: 50 céntimos \* \* \* \* \* A particulares: 60 céntimos

#### PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Ma-jestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y de-más personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

# Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid

Habiendo sufrido extravío la cara de pago número 834-815, de fecha 22 de julio de 1926, por el concepto de industria accidental enero a marzo de 1922, y abril a diciembre de 1922, y pesetas 8.557,16 a nombre de la S. A., Electro Mecánica de Cataluña, se publica dicho extravío en este periódico oficial, requiriendo de la persona que lo hubiese encontrado, para que la entregue en esta Administración de Rentas Públicas, situada en la calle de Montalbán número seis, previniéndole, que transcurrido el plazo de treinta días, al contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en la Gaceta de Madrid, sin que sea presentado el documento de referenda, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de octubre de 1930. El Admininistrador, de Rentas Públicas, Carlos Sidro Herrera. (A.-1.913)

# AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

PINILLA DEL VALLE El proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el año de 1931, se halla formado por la Comisión Municipal Permanente y queda da expuesto al público en la Secrelaría de este Ayuntamiento, por término de quince días para oir reclamaciones.

Pinilla del Valle, a 16 de octubre de 1930 . — El Alcalde, Nemesio Arribas.

(Núm. 2.364)

Formada la matrícula de la contribución industrial para el año de 1931, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, para oir reclamaciones.

Pinilla del Valle, 16 de octubre de 1930.—El Alcalde, Nemesio Arribas. (Núm. 2.364)

#### EL ESCORIAL

El Padrón de la Patente Nacional de circulación de automóviles para el próximo año de 1931, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oir reclamaciones.

El Escorial, a 15 de octubre de 1930.—El Secretario, P. Donate. (Núm. 2.331)

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de mi cargo, las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y sola-

res de este término municipal, formadas para el próximo año 1931. Lo que se anuncia para que puedan presentarse reclamaciones, unicamente sobre errores aritméticos,

por término de ocho días. El Escorial, a 15 de octubre de 1930.—El Secretario, P. Donate.

(Núm. 2.330)

# VALDEOLMOS

Don Luis Martínez Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Valdeolmos,

Hago saber: Que en sesión de ayer ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto formado para el inmediato año de 1931, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por tér-mino de quince días, contados desde el siguiente a la fechade este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto, y conforme al artículo 6.º del

mencionado Reglamento. Dado en Valdeolmos, a 14 de octubre de 1930.- El Alcalde, Luis Martínez.

(Núm. 2.327)

#### COLMENAR VIEJO

Formado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1931, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, que se contarán desde el siguiente a la fecha del presente anuncio, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, de conformidad y a los efectos del artículo 295 del Estatuto y 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Colmenar Viejo, a 18 de octubre de 1930.-El Secretario, Maximino Cuadra.—Visto bueno: El Alcalde, Sanz.

# PARLA

Se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oir reclamaciones, los documentos siguientes, para el próximo año de 1931:

La matrícula del subsidio indus-

trial; y

El padrón de la Patente nacional de circulación de automóviles, todo de este término municipal.

Parla, 15 de octubre de 1930.-El Alcalde, Higinio Martín.

# BECERRIL DE LA SIERRA

Formado y aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día de hoy, el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1931, queda expuesto al público en Secretaría, por plazo de ocho días, para que lo examinen cuantas personas lo estimen oportuno y admitir, durante los ocho siguientes, las reclamaciones pertinentes que pudieren formularse.

Todo conforme a lo dispuesto en los artículos 295 del Estatuto vigente y del Reglamento fecha 23 de agosto de 1924.

Becerril de la Sierra, 20 de octubre de 1930.—El Alcalde, Juan Sanz. (Núm. 2.353)

### VALDEMANCO

La matrícula industrial de esta localidad, formada para el próximo año de 1931, se halla terminada y expuesta al público, por término de diez días, en la Secretaría de este Avuntamiento, al objeto de que tanto los comprendidos en las mismas como los demás vecinos, puedan hacer reclamaciones contra su conteni-

do, transcurridos que sean se remitirán a su aprobación por la Superio-

Valdemanco, 16 de octubre de 1930.—El Alcalde, Sebastián Martín. (Núm. 2.325)

#### LA HIRUELA

Se encuentran terminados y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oir reclamaciones, los documentos siguientes:

El presupuesto ordinario para el año de 1931, aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 5 del actual, por término de quince días.

Las listas de edificios y solares para el ejercicio de 1931, por término de quince días.

La matrícula industrial, por térmi-

no de ocho días.

La Hiruela, 10 de octubre de 1930. El Alcalde, Eduardo Bravo.

(Núm. 2.328)

#### LOECHES

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de este día, el presupuesto formado para el año 1931, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, según ordena el Estatuto Municipal y el Reglamento de Hacienda Municipal, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y formular reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Loeches, 18 de octubre de 1930.— El Alcalde, Faustino Calle.

(Num. 2.363)

#### FUENCARRAL

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oir reclamaciones, los siguientes documentos:

Matrícula industrial y de comercio

para 1931.

Padrón para la exacción del impuesto de patente nacional de circulación de automóviles, formado para el mismo año.

Listas cobratorias de urbana, confeccionadas para igual ejercicio. Fuencarral, 18 de octubre de 1930.

El Alcalde, Melitón Asenjo. (Núm. 2.352)

### GETAFE

El apéndice al padrón de la riqueza rústica de este término municipal para los efectos tributarios de 1931, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, dentro del cual se admitirán reclamaciones contra errores aritméticos, duplicidades o de copia.

Getafe, 17 de octubre de 1930.-El Alcalde, (Firmado).

(Núm. 2.350)

#### EL PARDO

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento las ordenanzas referentes a Matadero, Cementerio, Puestos publicos, recargo municipal sobre consumos y Gas y Electridad, que han de regir el presupuesto de ingresos confeccionados para el año de 1931, se hallan expuestas al público, por espacio de quince dias, con el fin de oir reclamaciones.

El Pardo, 18 de octubre de 1930. El Alcalde, Salustiano García.

(Núm. 2.349)

Las listas cobratorias de edificios y solares de este término municipal formadas para el año de 1931, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con el fin de oir reclamaciones, versadas sobre errores aritméticos o de copia.

El Pardo, a 18 de octubre de 1930. El Alcalde, Salustiano García.

(Núm. 2.349)

Ouedan terminados y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, los documentos siguientes: Matrícula industrial para el año

Padrones de vehículos sujetos a la Patente Nacional de circulación para el año de 1931.

El Pardo, a 18 de octubre de 1930. El Alcalde, Salustiano García.

(Núm. 2.349)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Real Sitio el presupuesto para el año próximo de 1931. queda expuesto al público, en la Secretaría, por término de quince días, con el fin de oir reclamaciones, según dispone el párrafo 5 º del Reglamento de Hacienda Municipal.

El Pardo, 18 de octubre de 1930. El Alcalde, Salustiano García.

(Núm. 2.349)

#### COSLADA

La matrícula de industrial y de comercio, de esta Villa, para el año 1931, se halla terminada y expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oir reclamaciones.

Coslada, 20 de octubre de 1930.— El Alcalde Mariano Barral.

Se hallan terminados y expuestos al público, por quince días, en la Secretaria de este Ayuntamiento, para oir reclamaciones, los padrones de vehículos sujetos a la Patente Nacional de circulación, confeccionados para el año 1931.

Coslada, 20 de octubre de 1930.— El Alcalde, Mariano Barral.

(Núm. 2.361)

# SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Formado el padrón de Patente Nacional de circulación de automóviles, y matrícula industrial de este municipio, para el año próximo de 1931, se exponen al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oir reclamaciones.

San Sebastián de los Reyes, a 1 de octubre de 1930.-El Alcalde, Gabriel Izquierdo. (Núm. 2.351)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

# Audiencia Territorial de Madrid

La Sala segunda de la Audiencia Territorial de esta Corte, en providencia del día de hoy ha acordado la celebración de la vista de los recursos de apelación interpuestos por D. Pedro López Gómez, D. Félix Netto Galán, D. Jesús Ortega España, D. Teodoro Flores Bermejo, don Emilio Ruiz Ortega, D. Federico Molina Caballero, D. Servando Polo Asensio, D. Gerardo Rodríguez Fernández, D. Mariano Fernández Sánchez, D. Mariano Lorente Sanz, don Teodoro Bueno Hernández, D. Miguel Alonso García, D. Francisco Castro Prados, D. Vicente de Villegas Palacio y D. Manuel de Villegas Lucas, contra resoluciones dictadas por la Junta provincial del Censo electoral que denegó la inclusión por los mismos solicitada en las listas electorales, el día 22 del actual, a las diez y media de su mañana, y que se haga saber a las interesados, por edictos, que a más de fijarse en la tabla de anuncios, se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia, quedando de manifiesto los expedientes a las partes, en la Secretaría del que refrenda.

En cumplimiento de dicho mandato y de lo prevenido en el artículo décimo del Real decreto de 4 de Mayo del corriente año, se hace público por medio del presente, que firmo en Madrid, a 21 de octubre de 1930.—El Secretario, P. H. (Fir-

mado).

(Núm. 2.357)

### Juzgados de primera instancia

# PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte,

Por el presente cito, llamo v emplazo a José Antonio Herrera Rodríguez, natural de Granada, hijo de José Antonio y de María, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 40, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de prisión contra él dictado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego v encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Prisión Celular.

Madrid, 18 de octubrede 1930.—El Secretario, Dr. Juan Infante-José González Llana.

(B.—1.726)

Habiéndose adjudicado al Estado la fianza constituída por D. Pejerto Vázquez Rodríguez para la libertad del procesado Ignacio de la Iglesia Echevarría, en causa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Dr. D. Juan Infante, por el delito de

ésta, se sacan a la venta, en pública subasta, por término de odão días, diferentes efectos que han sido embargados a dicho fiador y tasados en la cantidad de 175 pesetas con 50 centimos.

La subasta tendrá lugar el día 15 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de esta Capital y se advierte a los licitadores que dicha subasta es sin sujeción a tipo, y que los efectos embargados se encuentran depositados en la tienda de D. Pejerto Vázquez, calle de la Virgen de Nieva, núm. 1, algar-

Dado en Madrid, a 4 de octubre de 1930.—El Secretario, Dr. Juan Infante.-V.º B.º: El Juez de instrucción,

José González Llana.

(C.-297)

### CONGRESO

Francisco Moya Vargas, hijo de Francisco y María, de veintícinco años de edad, natural de Puerto de Santa María, soltero, camarero, que dijo habitar en la travesía de la Ballesta, 7 duplicado, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del senor Alvarez Castellanos, al objeto de prestar declaración y otros extremos, en el sumario instruído con el número 715 de 1930, sobre resistencia a los agentes de la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 7 de octubre de 1930.-El Secretario, por D. Pedro Alvarez Castellanos, Nicolás Cortés.

(B.-1.664)

Rodríguez Perdones (Jesús) (a) «El Pajarito», de cuarenta años de edad, soltero, natural de El Casar de Escalona (Toledo), hijo de Doroteo y de Andrea, cuyo último domicilio consta en la calle del Amparo, 48, principal, procesado en causa número 759 de 1930, por hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso y Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de octubre de 1930.— El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos -Visto bueno: el Juez de instrucción, Ildefonso Bellón.

ob utnemment lob (B.—1.171)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 27 de septiembre de 1928, por la que se llamaba al procesado Aquilino Can-talapiedra Puente, de veinte años de edad, natural de Madrid, hijo de Antonio y Petra, soltero, jornalero, vecino de Sarria, procesado por esta-fa, en causa 671 de 1927, por la que se llamaba a indicado procesado, para que compareciera dentro del término de diez días, ante este Juz-gado de instrucción del distrito del Congreso y Secretaría de D. Roque Novella, hoy de D. Pedro Alvarez Castellanos.

Madrid, 6 de octubre de 1930.— El Secretario, Por D. Pedro Alvarez Castellanos, Nicolás Cortés.-Visto bueno: El Juez de instrucción, Ildefonso Bellón.

Ben 1 (B.—1.667) Por la presente, que se expide en !

virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Con. greso de esta Corte, se cancela la requisitoria de fecha 6 de marzo de 1930, publicada en la Gaceta de Madrid de 11 de igual mes y Boletin Oficial de 5 de mayo siguiente, llamando a Juan Clemente García, na. tural de Linares (Jaén), de veintiséis años de edad, hijo de Juan y María procesado en el sumario instruído con el número 530 de 1929, sobre usurpación de funciones.

Madrid, 30 de septiembre de 1930. El Secretario, Por D. Pedro Alvarez Castellanos, Nicolás Cortés.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Ilde-

fonso Bellón.

(B.—1.650)

### BUENAVISTA

Don Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista de esta

Por el presente cito, llamo y emplazo a María del Milagro Simón de Vela, mayor de edad, casada, rentista y domiciliada últimamente en la calle de Velázquez, núm. 24, cuyas demás circunstancias se ignoran. para que, en el término de diez días. contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Cas-taños, con el objeto de notificarla un auto por el que se decreta su procesamiento y prisión y recibirla declaración indagatoria; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel de su sexo.

Madrid, 18 de octubre de 1930.-El Secretario, Pedro P. Alonso.-

Miguel Torres.

(B.—1.725)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por usura y tenencia de armas, se cita a Luis Guistán Pallé, de veinticuatro años, empleado, soltero, con domicilio últimamente en la calle de Galileo, núm. 15, y a Antonio Matute Bouza, empleado, casado, de treinta y seis años, con domicilio últimamente en la calle de las Delicias, núm. 19, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar las declaraciones que tiene prestadas, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco a 25 pesetas con que se le conmina, sin per-juicio de adoptarse otras determina-ciones a fin de obligarle a efectuar Madrid, 17 de octubre de 1930.—

El Secretario, Juan León.-Miguel

1750 (B.—1.728)

# HOSPICIO

Penella Silva (Manuel) cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Churruca, núm. 10, procesado por el delito de estafa, compa-

recerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Lcdo. D. Pedro Taracena Jontoya, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento y llevarse a efecto su prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y se le parará el perjuicio a que hubiere lagar.

Madrid, 18 de octubre de 1930.— El Secretario, P. S. Emilio Esteban. Visto bueno: El Juez instructor, Abarrátegui.

(B.-1.729)

#### **CENTRO**

En virtud de providencia del senor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en este día, en el sumario que se instruye por estafa, a Enrique Elizondo, con el número 768 de 1930, ante la fé del Lcdo. don Rafael López de Pando, se cita a losé Acien López, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le conmina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 18 de octubre de 1930. El Secretario P. S., Gabriel Arredondo.—Visto bueno: Rodrigo.

(B.-1.724)

Don Ricardo de Orueta y Duarte domiciliado últimamente en la calle del Pinar, número 17, comparecerá, entérmino de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Centro, Secretaría del Licenciado D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por falsedad y estafa, instruída por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 274 de 1926.

Madrid, 16 de octubre de 1930. El Secretario, Ricardo Gómez.—Mariano Rodrigo.

((B.-1.730)

Don Julio Gavito Carriedo, domiciliado últimamente en la calle del Pinar, número 17, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Lcdo. D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración, en causa por falsedad y estafa, instruída por dicho Juzgado y mi Secretaría, bajo el número 274 de 1926.

Madrid, 16 de octubre de 1930. El Secretario, Ricardo Gómez.—Mariano Rodrigo.

(B.-1.731)

Mateo Huerta (Paulino Julián), hijo de Román v Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Madera, 11. 2.º, procesado por tentiva de hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Lcdo. D. Rael L. Pando, al objeto de que cumpla la pena que la ha sido impuesta por la Sección 1.ª de esta Audiencia Provincial, en el sumario que se le siguio con el número 1.464 de 1928, por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Madrid, 17 de octubre de 1930.—El Secretario P. H., Gabriel Arredondo.—Mariano Rodrigo.

(B.—1.732)

#### CONGRESO

Muñoz del Portillo (Eduardo), natural de Madrid, de estado casado, profesión periodista, de treinta y cinco años, hijo de Pablo e Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Rueda, 31, primero A, procesado por estafa, sumario número 564 de 1930, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de hoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid, a 18 de octubre de 1930.—El Secretario, P. H., Emilio R. Sanz.—Visto bueno: El Juez instructor, Ildefonso Bellón.

(B.-1.751)

#### **CENTRO**

Pérez Blanco (Julián), natural de Medina del Campo (Valladolid), estado soltero, profesión vendedor, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, núm. 20, piso bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el luzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de octubre de 1930.— El Secretario, Ricardo Gómez.-Mariano Rodrigo.

(B.-1.733)

Hurtado Tapia (Joaquín), domiciliado últimamente en la calle del recerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Letrado D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por atentado, bajo el núm. 789 de 1930, instruída por dicho Juzgado y mi Secretaría.

Madrid, 18 de octubre de 1930.— El Secretario, Ricardo Gómez.-Mariano Rodrigo.

(B.-1.734)

#### COLMENAR VIEJO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 148 de 1930, por lesiones de Modesto González Carballo, que se causó trabajando en las obras del Canal de Isabel II, se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a Demetrio González, padre de dicho lesionado, toda vez que se ignora su actual domicilio y paradero.

Colmenar Viejo, a 16 de octubre de 1930.—El Secretario, Licenciado Luis B. Sánchez.

(Núm. 2.303) (B.-1.742)

Díaz (José), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oido en sumario que bajo el número 187 de 1930 se tramita en el mismo por estupro.

Colmenar Viejo, 16 de octubre de 1930. — El Secreterio, Licenciado Luis B. Sánchez.

(Núm. 2.302) (B. 1.741)

# Juzgados municipales

#### HOSPITAL

En virtud de providencia dictada Doctor Fourquet, núm. 32, compa- en el día de hoy por el señor don

#### Comisión Provincial Permanente

dad Eléctrica Madrileña, para que se le autorice a instalar una línea eléctrica de alta tensión, de Loeches a Pozuelo del Rey, por no atecar sus obras a ninguna carretera ni camino provincial, y que se deruelva el expediente al Gobierno Civil de la provincia.

543. Informar favorablemente la petición que formula D. Luis Sánchez Ruiz, para que se le autorice a instalar una línea de energía eléctrica de Nuevo Baztán a Olmeda de la Cebolla, y devolver el expediente al Gobierno Civil, con copia del informe emitido por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales.

544. Aprobar el proyecto y presupuesto que remite el señor In geniero para sustituir la tajea del kilómetro seis de la carretera de Aranjuez a Brea, y que se adjudique la ejecución de dichas obras, como destajo, al aparejador del Real Patrimonio de Aranjuez, don Calixto Heredia, abonándose su importe de 3.268,77 pesetas con cargo a la consignación del Capítulo XI, artículo 5.º del Presupuesto vigente.

545. Aprobar el proyecto y presupuesto que remite el señor Ingeniero Director, para la colocación de una losa de dos metros de en el badén que existe en la travesía de Valdaracete, de la caretera de Valdaracete a la de Carabaña, adjudicando la ejecución de las citadas obras, al que realiza las de la carretera, D. Julián Esteban Sanz, y abonándose su importe de 1.958, 58 pesetas, con cargo a la consignación del Capítulo XI, artículo 9.º del Presupuesto en curso.

546. Acceder a lo que solicita el contratista D. Agustín Agusti, concediéndole una prorroga de tres meses, que vencerá el 16 del próximo abril, para terminar las obras de nueva construcción del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón (Colonia de la Paz), a Boadila del Monte.

347. Adjudicar definitivamente a D. Julian Esteban Sanz, en la antidad de 57.465,50 pesetas, la ejecución de las obras de reparación de la carretera de Algete a Fuente el Saz, y requerirle para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

548. Adjudicar definitivamente a D. Juan López Soldado, en la cantidad de 42.699 pesetas, la ejecución de las obras de reparación

#### Sesión de 13 de Marzo de 1930

81

asignándole cédula de tarifa 2.ª, clase 12, por la contribución que satisface, que le será expedida sin penalidad.

525. Reconocer a dona Dolores Menendez, viuda del portero de la clase de terceros, jubilado, D. Julián Perona, la pensión anual de 1.759,70 pesetas, 50 por 100 del sueldo regulador que determina el Reglamento de derechos pasivos de la Corporación, y según dictamen del Decano accidental del Cuerpo de Letrados.

526. Declarar de abono la nómina de indemnizaciones y gastos de movimiento del Personal del Servicio Forestal, correspondiente al mes de enero último, por un total de 528,90 pesetas, a satisfacer con cargo a la consignación correspondiente del Capítulo XIII, artículo 2.º del Presupuesto de gastos.

527. Aprobar las cuentas que rinde el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, acreditando la inversión de los libramientos números 1.620, 1.663, 1.664, 1.835, 2.043, 2.249, 2.315, 2.406, 2.433, 2.745 y 2.674 del ejercicio 1929, expedidos todos ellos, a justificar, para diferentes atenciones de dicha Sección y pago de jornales en obras por administración.

#### Sesión del día 13 de Marzo de 1930

528. Ordenar al Arquitecto Jefe provincial se ponga de acuerdo con el municipal de la primera Sección del Ensanche para que senale con estacas permanentes el terreno que ha de ser objeto de expropiación en los solares del Cerro del Pimiento, para la prolongación de la calle de Andrés Mellado, y que dé cuenta a esta Corporación del terreno señalado, manifestándose al Alcalde que, al autorizar la apertura de la calle de Andrés Mellado, es previo pago de la total superficie que en su día se ocupe, a razón del precio ofrecido, y que se indique a la Corporación de su digna Presidencia, la conveniencia de reformar al actual plano de urbanización de dicha zona.

529. Que se anuncie concurso para la instalación de Rayos X

para röentgenterapia profunda en el Hospital Provincial.

530. Adquirir, por administración, por hallarse exceptuados de la necesidad de subasta, según dispone el artículo 119 del Estatuto Provincial, los materiales destinados a la fabricación y compostura del calzado en la Inclusa y Colegio de la Paz y Colegio de Nuestra

Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital de esta Corte, en el expediente de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 622 de orden, del corriente año, contra Manuela Rodríguez Collar, por lesiones, se sacan a la venta, en pública subasta y por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, o sea por la cantidad ahora de 56,25 pesetas, un pavo real macho, embargado en dichas diligencias.

Para que tenga lugar la citada subasta se ha señalado el día 20 de noviembre próximo venidero y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la casa núm. 22 de la calle de la Magdalena, de esta Corte, piso principal izpuierda, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en dicha subasta deberá depositarse, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del total de la cantidad de 56,25 pesetas; y

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras par-tes de la referida suma de 56,25 pesetas, que es la que sirve de tipo para esta segunda subasta.

3.º Que el pavo embargado se encuentra depositado en poder de la denunciada, que tiene su domicilio en la calle del Ferrocarril, núm. 9, en donde podrán examinarlo los que intenten tomar parte en la licitación.

Y para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 20 de octubre de 1930.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel S. Escobar.

(C.-298)

#### MIRANDA DE EBRO

Cerdán Cerdán (Jacinto), de cuarenta y ocho años de edad, casado,

comerciante, natural de Enguidanos, sin domicilio, habiendo sido su último el de Madrid, calle de Mesonero Romanos, ignorando el número de la casa, hijo de Francisco y Angela, comparecerá el día 3 de noviembre próximo venidero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Fuente, número 9, planta baja, con las pruebas de que intente valerse, para la celebración del oportuno juicio de faltas que contra el mismo se sigue, sobre estafa en juego; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Miranda de Ebro, a 20 de octubre de 1930.—El Secretario, Antonio Olarte.—Visto bueno: el Juez, Angel Ruiz.

(Núm. 2.354) (B.-1.749)

#### HOSPITAL

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos de juicio verbal civil que en este Juzgado se siguen, bajo el número ochocientos sesenta y seis de orden, del presente año, a instancia de D. Juan Manuel Sáiz de los Terreros, como apoderado de don José Osuna contra D. Gabino Alvarez Feito, sobre reclamación de cuatrocientas veintitrés pesetas ochenta y cinco céntimos, se ha acordado citar por segunda vez a dicho demandado, para que el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número veintidós, piso principal, con el fin de que preste confesión judicial; bajo apercibi-miento que, de no comparecer, se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de notificación y citación conforme al demandado don Gabino Alvarez Feito, cuyo actual domicilio se desconoce, y su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, expido la presente, visada por Su Señoría en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos treinta El Secretario,

Rafael Marin

V.º B.º El Juez municipal, Manuel S. Escobar

(A.-1.915)

# Juzgados militares

# GETAFE

González Chico (José), de cuarenta y siete años de edad, casado, natural de Cehegín (Murcia), de profesión jornalero, avecindado últimamente en la finda «La Capona», del término municipal de Villaverde (Madrid), comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en los Boletines Oficiales de las provincias de Murcia y Madrid y *Gaceta* de esta última provincia, ante el Teniente D. Carlos Pérez-Herce y González, perteneciente al Regimiento de Artillería Ligera, núm. 1, Juez instructor del procedimíento previo, instruído por el supuesto delito de lesiones contra una pareja de la Guardia civil, con despacho oficial en el Cuartel de Artillería de Getafe; advirtiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, 17 de octubre de 1930.—El Teniente Juez instructor, Carlos Pérez-Herce.

(Núm. 2.340) (B.-1.747)

#### CEUTA

López Martínez (José María), hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión delineante, de veintitrés años de edad, estatura 1,700, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ne-

gros, nariz roma, boca grande, bar. ba poblada, domiciliado últimamen. te en Madrid, reclamado por la falta grave de deserción, comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín Off. CIAL de Madrid y Barcelona, ante el señor Juez instructor del Tercio don Florencio Rodríguez-Valdés Molon, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 8 de octubre de 1930.—El Teniente Juez instructor, Florencio

R. Valdés.

(Núm. 2.301) (B.-1.739)

#### **CARTAGENA**

Por el presente se cita a D. Narci. so Murgadas Bardaji, para que en el término de treinta días comparezca en esta Comandancia de Marina a fin de notificarle un asunto que le interesa de la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias marítimas, y en caso de no poder comparecer manifestará su domicilio.

Cartagena, 17 de octubre de 1930. Firmado.

(Núm. 2.335)

(B.-1.744)

# MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de Alhajas en la C. E., número 36.409 por 950 pesetas, fefecha 9 de noviembrre de 1930, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días desde hoy no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 13 de septiembre de 1930. P. el Contador, S. Silva.

(A.-1.914)

Imprenta Provincial.-Dr. Esquerdo, 70

Comisión Provincial Permanente

Señora de las Mercedes, cuyo importe asciende a la cantidad de 16.046,20 pesetas, anunciando a dicho efecto el correspondiente concurso para que la Corporación adjudique el servicio al licitador que a su juicio sea más conveniente a los intereses provinciales.

531. Quedar enterada del oficio del señor Arquitecto Jefe Provincial participando que, habiendo comprobado en visita efectuada a la nueva Plaza de Toros la permanencia de las manchas que como consecuencia de las lluvias se han producido en los techos de las gradas, ha ordenado a la Empresa se corrija esta falta solando con baldosín de cemento, o bien con tendidó contínuo de cemento las superficies que han quedado al descubierto bajo los asientos de las andanadas.

532. Quedar enterada y conforme con el oficio de la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, participando que, en virtud de la autorización que le fué concedida por acuerdo de 18 de febrero último, ha sido adjudicada a D. José López Antolí la confección de 300 capas, al precio de 35 pesetas una, con destino a las acogidas del Establecimiento.

533. Ouedar enterada del oficio del señor Presidente del Consejo de Administración de la S. A. Nueva Plaza de Toros de Madrid», de fecha 5 del actual, y que se le manifieste que el acuerdo de 18 de febrero último, aprobando la efectividad de la sanción prevista por la condición primera de la segunda estipulación del contrato vigente, correspondiente a los meses de enero y febrero últimos, fué adoptado en vista de que la Plaza Monumental no había sido terminada por ser notorio que faltaba ejecutar en ella varias obras en tejados, dependencias y galerías de andanadas, propuestas por el Arquitecto Jefe Provincial.

534. Aprobar la relación nominal, remitida por la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de dos bajas y cuatro ingresos habidos en el Establecimiento durante el mes de febrero último, por haberse efectuado unas y otros con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas, y dejar sin efecto los ingresos concedidos a las niñas múmeros 563 y 578 del Registro de turnos, por no haber sido presentadas en el Establecimiento durante el plazo que se les concedió a este efecto.

Sesión de 13 de Marzo de 1930

Conceder el ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María Luisa Arnanz Márquez, número 698 del Registro de turnos, y cuando éste le corresponda, con arreglo a

las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias. 536. Declarar de abono a Anselma García Yanguas, Isabel Gomez y Antonia Rosado Borrego la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional que, como acogidas que fueron del Colegio de Nuestra Senora de las Mercedes, les correspondieron, respectivamente, en los sorteos celebrados en 11 de enero de 1904, 1.º de diciembre de 1917 y 2 de noviembre de 1929, por justificar, con el acta que acompañan, haber contraído matrimonio.

537. Declarar de abono a Inés Fernández la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional que, como acogida que fué del Colegio de la Paz, le correspondió en la extracción de 11 de julio de 1915, y asimismo una dote de 275 pesetas de la Fundación Medel y otra de 250 de las consignadas por esta Corporación en sus presupuestos, por ser la segunda colegiala que contrae estado en el presente ejercicio, según justifica con acta que acompaña

538. Conceder el ingreso en el Asilo de San Isidro Labrador a las ancianas Francisca Gómez Pérez y Engracia Monje Ros, por justificar con la documentación que acompañan, reúnen las condi-

ciones reglamentarias.

539. Que se entreguen a los ex acogidos del Hospicio Ramon Baró Alcón y Juan Gabriel Sánchez las cartillas de la Caja Postal que les fueron impuestas durante su permanencia en el Establecimiento, por no oponerse a ello las condiciones de imposición.

540. Admitir la dimisión que de su cargo presenta el alumno interno de Medicina, de segunda clase de la plantilla del Hospital Provincial y establecimientos al mismo agrupados, D. Lorenzo Sánchez de León Serrano, por haber terminado la carrera.

541. Quedar enterada y conforme con oficio del Regente accidental de la Imprenta Provincial, comunicando haber cubierto, con caracter provisional y en tanto se provee definitivamente, la plaza de aprendiz de máquinas de la misma, con Andrés Villanueva

542. Informar favorablemente la peticion que formula la Socie-

82